



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000043

NUMERO

13 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235201

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332087	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-349-77-60-252	Calle Juárez No. 115, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540
TELEFONO	DOMICILIO

JORGE DANIEL FIGUEROA GARIBAY

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PILA PANASONIC 9 V CUADRADA	2.00	25.00	50.00
PZA	PAPEL XEROX TAMAÑO CARTA 500 H	40.00	55.95	2,238.00
PZA	FLASH FILE FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL REY 25 PZA	12.00	64.66	775.92
PZA	LIGAS GRANDES FESA	1.00	13.71	13.71
PZA	BORRADOR ALFRA MAGNÉTICO	10.00	42.24	422.40
PZA	AGENDA EJECUTIVA 2017	1.00	170.69	170.69
PZA	BORRADOR STRIKE ISI MIGAJÓN M 40	1.00	68.10	68.10
PZA	POST IT 2400 PZA	1.00	245.69	245.69
PZA	MEMO TIP DE COLORES CHICO NEON 4 PZAS 10	10.00	16.29	162.90
PZA	SEPARADOR OXFORD COLORES 5 PZA	20.00	31.03	620.60
PZA	CARPETA BLANCA 1" IMAGIME 6 PZA	4.00	198.19	792.76
PZA	MICA PROTECTORA PARA HOJAS 100 PZAS	3.00	103.45	310.35
PZA	MARCADOR EXPO PARA PINTARRON	36.00	12.85	462.60
PZA	MARCADOR EXPO AZUL	36.00	12.85	462.60
PZA	MARCADOR EXPO NEGRO	48.00	12.85	616.80
PZA	PILA DURACELL AA 4 PZA	2.00	37.93	75.86
PZA	ETIQUETAS PLASTICAS DYMO AMARILLO	3.00	94.83	284.49
Nueve Mil Dieciseis pesos 53/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,773.47
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,243.06
			TOTAL	9,016.53

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ 115

FIANZAS

PAGO DE CONTADO PAGO:

a) ANTICIPO

PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

INOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,